	PROCESO: Gestión de Infraestructura y Tecnologías de Información	Código	GTI-PR-018
		Versión	002
	PROCEDIMIENTO: Recepción y Control de Creación de Tableros BI	Fecha	04/11/2025
		Clasificación de la información	Pública

1. OBJETIVO

Garantizar el uso adecuado para la recepción de solicitudes, diseño, creación y control de tableros de Business Intelligence (BI), garantizando la calidad de la información, la alineación con los objetivos estratégicos de la superintendencia de Sociedades y la protección de los datos. Este procedimiento busca optimizar el uso de los tableros BI como herramientas de análisis y toma de decisiones, asegurando que cada tablero cumpla con las normas de gobierno de datos y sea accesible a las partes interesadas.

2. ALCANCE

Inicia con la recepción de Solicitudes para la creación de tableros BI, finalizando con la publicación del Tablero de BI y monitoreo.

3. DEFINICIONES

BI: Inteligencia de negocios (Business Intelligence)

Bases de Datos: Es la colección de información, que está organizada de forma tal que su contenido sea fácilmente accedido, administrado y actualizado.


Custodia: Se entrega al cuidado de una persona natural o jurídica.

Información estructurada: información que se suele encontrar en la mayoría de bases de datos. Son archivos de tipo texto que se suelen mostrar en filas y columnas con títulos. Son datos que pueden ser ordenados y procesados fácilmente por todas las herramientas de minería de datos.

Información no estructurada: información conglomerada masiva y desorganizada. En esta categoría están Correos electrónicos, Archivos de procesador de texto, Archivos PDF, Hojas de cálculo, Imágenes digitales, Vídeos, Audio y Publicaciones en medios sociales.

Medios Removibles: Son aquellos instrumentos técnicos de almacenamiento como discos duros extraíbles, Usb´s, cartuchos magnéticos, cintas magnéticas, y cualquier otro medio que sirva para realizar respaldo de información.

Respaldo: Sinónimo en español de backup.

	PROCESO: Gestión de Infraestructura y Tecnologías de Información	Código	GTI-PR-018
		Versión	002
	PROCEDIMIENTO: Recepción y Control de Creación de Tableros BI	Fecha	04/11/2025
		Clasificación de la información	Pública

Backup: Copia idéntica de algo, copia de seguridad o copia respaldo de algo.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

GTI-FM-021 Formato Historia de Usuario

5. CONDICIONES GENERALES

5.1 Cumplimiento de estándares y políticas:

- Todos los tableros BI deben cumplir con los estándares definidos en el Modelo de Gobierno de Datos de la entidad y con las políticas de seguridad de la información.
- Se debe asegurar que el diseño y la creación de tableros se alineen con los objetivos estratégicos y operativos de la superintendencia de Sociedades.

5.2 Uso de herramientas aprobadas


- Solo se podrán utilizar herramientas de BI autorizadas por la entidad, tales como Power BI
- Las tecnologías y plataformas empleadas deben estar homologadas y aprobadas por la Dirección de TIC o el grupo de Arquitectura de Datos.

5.3 Integridad y calidad de los datos

- Los datos utilizados para la creación de tableros deben ser confiables, íntegros y actualizados, siguiendo los principios establecidos en el marco del modelo de gobierno de datos de la superintendencia de Sociedades
- Se debe asegurar que los datos provengan de fuentes oficiales y confiables, validadas previamente por el equipo de datos o el comité de gobierno de datos.

5.4 Responsabilidad en la creación y mantenimiento

- Cada solicitud de tablero debe estar patrocinada por un área funcional, la cual se hará responsable de la calidad y actualización de la información contenida en el tablero

	PROCESO: Gestión de Infraestructura y Tecnologías de Información	Código	GTI-PR-018
		Versión	002
	PROCEDIMIENTO: Recepción y Control de Creación de Tableros BI	Fecha	04/11/2025
		Clasificación de la información	Pública

5.5 Control de acceso

- Solo los funcionarios o contratistas autorizados podrán acceder a los tableros. Los niveles de acceso deben estar determinados según la naturaleza de los datos y el perfil de usuario.

5.6 Proceso de solicitud y aprobación


- Toda solicitud de un nuevo tablero o modificación de uno existente debe ser formalmente presentada a través de los canales establecidos por la Dirección de TIC (Mesa de Servicio) "Correo Electrónico. Canal de teams.

5.7 Monitoreo de los tableros de BI


- Se debe realizar un monitoreo continuo de los tableros en producción para asegurar que operen de manera eficiente, sin errores de visualización o fallos en la carga de datos.

6. PROCEDIMIENTO


No.	Actividad	Responsable	Punto de Control	Registro
1.	Recepción y registro de Solicitudes para la creación de tableros BI	Mesa de Servicio	No aplica	Correo electrónico y/o GTI-FM-021 Formato Historia de Usuario
2	Enviar la solicitud al Coordinador de Arquitectura de Datos.	Mesa de Servicio	No aplica	Portal de mesa de servicio Correo Electrónico y/o GTI-FM-021 Formato Historia de Usuario

	PROCESO: Gestión de Infraestructura y Tecnologías de Información	Código	GTI-PR-018
		Versión	002
	PROCEDIMIENTO: Recepción y Control de Creación de Tableros BI	Fecha	04/11/2025
		Clasificación de la información	Pública

No.	Actividad	Responsable	Punto de Control	Registro
3	Identificar necesidades institucionales	Especialista en Analítica de Datos	No aplica	Correo electrónico y/o GTI-FM-021 Formato Historia de Usuario
4	Recepción de Solicitudes para la creación de tableros BI	Coordinador grupo de Arquitectura de Datos	No aplica	
5	Análisis de requerimientos	Coordinador grupo de Arquitectura de Datos	No aplica	
6	Define requerimientos de (RF y RNF) de analítica de datos	Coordinador grupo de Arquitectura de Datos	No aplica	
7	Envía requerimiento analizado a Comité de Gobierno de datos de la DTIC.	Coordinador grupo de Arquitectura de Datos	No aplica	Correo electrónico
8	Informa por correo electrónico a solicitante sobre la no aprobación de solicitud	Coordinador grupo de Arquitectura de Datos	No aplica	Correo electrónico
9	¿Cierre del requerimiento?	Coordinador grupo de Arquitectura de Datos	X	Correo electrónico
10	Evalúa viabilidad de requerimiento	Comité de gobierno de datos de la DTIC.	No aplica	
11	Si no se aprueba, se le informa al coordinador de	Comité de gobierno de datos de la DTIC.	X	Correo electrónico

	PROCESO: Gestión de Infraestructura y Tecnologías de Información	Código	GTI-PR-018
		Versión	002
	PROCEDIMIENTO: Recepción y Control de Creación de Tableros BI	Fecha	04/11/2025
		Clasificación de la información	Pública

No.	Actividad	Responsable	Punto de Control	Registro
	arquitectura de datos. Si se aprueba se verifica si el tiempo de desarrollo es superior a 4 días			Acta de desaprobación
12	Se informa constantemente al usuario el estado del requerimiento	Comité de gobierno de datos de la DTIC.	No aplica	Correo electrónico - Teams
13	Identificar fuentes de información de confianza o de referencia	Especialistas encargados de recrear los tableros BI	No aplica	Registro de almacenamiento
14	Revisar listado de fuentes de información de confianza o de referencia Diseñar la arquitectura del tablero de BI Extracción y preparación de datos. Desarrollar el tablero Realizar ajustes Realizar pruebas y validación	Especialistas encargados de recrear los tableros BI	No aplica	Carpeta de desarrollo de tablero
15	Presentar el tablero al comité de gobierno de datos de la DTIC.	Especialistas encargados de recrear los tableros BI	No aplica	Reunión presencial o virtual (teams)


	PROCESO: Gestión de Infraestructura y Tecnologías de Información	Código	GTI-PR-018
		Versión	002
	PROCEDIMIENTO: Recepción y Control de Creación de Tableros BI	Fecha	04/11/2025
		Clasificación de la información	Pública

No.	Actividad	Responsable	Punto de Control	Registro
16	Evaluar viabilidad del tablero creado. ¿El tablero cumple con el requerimiento? No: se devuelve para ajustes	Comité de gobierno de datos de la DTIC.	X	Correo electrónico
17	Se aprueba publicación del tablero	Comité de gobierno de datos de la DTIC.	No aplica	Comunicación (acta) de aprobación
18	Publicar tablero de BI aprobado	Especialistas encargados de recrear los tableros BI	No aplica	Correo de solicitud de publicación
19	Realizar monitoreo y mantenimiento. ¿Se requiere actualización y mejora?	Especialista en Analítica de Datos	X	Correo de envío a ajustes

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
001	29/10/2024	Creación del documento: Dentro de las funciones del grupo de arquitectura de Datos y para el establecimiento del gobierno de datos, se hace necesario tramitar solicitudes de información bajo herramientas de última generación, como lo es Bussiness Intelligence – cambio de tipología de documento
002	04/11/2025	Cambio por actualización de formato en el Sistema de Gestión Integrado

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Lida Jazmin Cárdenas Garzón	Nombre: Camilo Eduardo Leon Chaves	Nombre: Ricardo Fernelix Rios Rosales

	PROCESO: Gestión de Infraestructura y Tecnologías de Información	Código	GTI-PR-018
		Versión	002
	PROCEDIMIENTO: Recepción y Control de Creación de Tableros BI	Fecha	04/11/2025
		Clasificación de la información	Pública

Cargo: Profesional Arquitectura de Datos Fecha: 27/10/2025	Cargo: Coordinador Grupo de Arquitectura de Datos Fecha:28/10/2025	Cargo: Director de Tecnología de la Información y las Comunicaciones Fecha:04/11/2025
--	--	--